



PERU

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

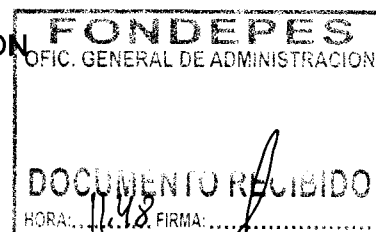
CARGO**MEMORANDO N° 4883 – 2018-FONDEPES/DIGENIPAA**

A : **SRA. TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : **Adelanto de materiales de la Obra:** "Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash" - CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES.

Referencia : a) Carta N° 003-2018-EHCM-SUPERVISION
b) Carta N° 007-2018-CDPACH
c) INFORME 152-2018-FONDEPES/EBC

Fecha : Lima, 28 de diciembre del 2018



Tengo a bien dirigirme a usted, para comunicarle sobre la solicitud de Adelanto de materiales, correspondiente al Contrato N° 037-2018-FONDEPES, suscrito con el CONSORCIO DPA CHIMBOTE para la ejecución de la obra del asunto y que fuera presentada con informe de supervisor de la obra, Ing. Cabrera Mora Euler Héctor, por mesa de partes del Fondo nacional de Desarrollo Pesquero el día 27 de diciembre del 2018, recomendando proceder con la solicitud de adelanto de materiales solicitado, por el monto de S/. 332,436.29 (Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y seis con 29/100 soles), que representa el 20.00% del monto del contrato original.

Según lo establecido en la Cláusula Undécima del contrato indicado en el asunto y de acuerdo a los artículos 155° y 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Contratista puede solicitar un Adelanto de Materiales, el cual no debe exceder al 20% del monto del contrato original.

En tal sentido, de acuerdo a los motivos expuestos en el documento de la referencia b) el cual hago mío en su totalidad, solicito que a través de vuestro despacho disponga a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para que se haga efectivo el pago del adelanto directo el cual debe de constar en la factura, de acuerdo al siguiente detalle:

- En efectivo	S/. 281,725.67
- I.G.V.	S/. 50,710.62
- Total	S/. 332,436.29

Atentamente,

FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuicola

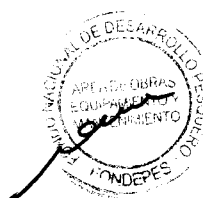
LBQ/RMG/EBC



CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **ADELANTO DE MATERIALES** por la suma de **S/. 332,436.29 (Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y seis con 29/100 soles)**, a favor del **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, integrado por las empresas **SEASAP S.A.C. CONTRATISTAS LA UNION S.A.**; encargado de la ejecución de la Obra: **"OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, según **Contrato N° 037-2018-FONDEPES**

Lima, 28 de diciembre del 2018



FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuicola



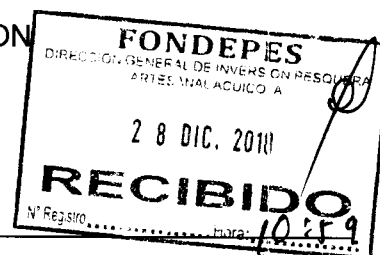
INFORME 152-2018-FONDEPES/EBC

A : **ING. LUIS A. BARBIERI QUINO**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

OASUNTO : Adelanto de Materiales
Obra: "Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash".

REFERENCIA : a) Carta N° 003-2018-EHCM-SUPERVISION
b) Carta N° 007-2018-CDPACH
c) Contrato N° 037-2018-FONDEPES

FECHA : Lima, 27 de diciembre del 2018



Por medio de la presente me dirijo a usted, para informarle que el supervisor de la obra Ing. Cabrera Mora Euler Héctor, remite su informe respecto a adelanto de materiales solicitado por la empresa contratista Consorcio DPA Chimbote, por lo que se menciona lo siguiente:

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA:

Obra : "Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash"

Licitación : AS-SM-18-2018-FODEPES-1.

Ubicación : distrito de Chimbote, Santa, Ancash

Sistema de Contratación : Precios Unitarios

Monto referencial : S/. 1,671,323.10

Monto contratado : S/. 1,662,181.49

Plazo de ejecución de la obra : 120 días calendario

Contratista principal : CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Contrato : CONTRATO N° 028-2017-FONDEPES

2. ANTECEDENTES:

- 2.1. Con Memorándum N° 3364 -2018-FONDEPES-DIGENIPAA de fecha 19 de octubre del 2018, fue aprobado el expediente técnico: "Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash"
- 2.2. Con fecha 27 de noviembre del 2018, se otorga la buena pro al CONSORCIO DPA CHIMBOTE, para la ejecución de obra: "Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash".
- 2.3. Con fecha 14 de diciembre 2018 se firma el CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES, para la ejecución de la obra: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL



CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE

- 2.4. Mediante CONTRATO N° 038-2018-FONDEPES de fecha 17 de diciembre 2018 se contrató al Sr. Cabrera Mora Euler Héctor, como Supervisor de la Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".
- 2.5. Mediante Carta N° 001-2018-CDPACH, de fecha 17 de diciembre del 2018, se remite la solicitud de adelanto directo por parte de la empresa Consorcio DPA Chimbote.
- 2.6. Con fecha 20 de diciembre de 2018, se firma el acta de entrega de terreno para la ejecución de la obra, iniciándose el plazo contractual de la obra con fecha 21 de diciembre del 2018, al haberse dado cumplimiento los requisitos estipulados en el Reglamento de contrataciones del estado.
- 2.7. Con Carta N° 003-2018-EHCM-SUPERVISION, de fecha 27 de diciembre del 2018, la supervisión de la obra remite el visto bueno para el Adelanto de materiales presentados por la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE, mediante Carta N° 007-2018-CDPACH.

3. ANALISIS:

- 3.1. Según lo establecido en la Cláusula Undécima del contrato Contrato N° 037-2018-FONDEPES:

"ADELANTO DE MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA

La entrega de adelanto se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto EL CONTRATISTA debe solicitar l entreha de adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante de pago respectivo (...)"

- 3.2. Según lo dispuesto en el artículo 157¹, del Reglamento aprobado por D.S. 350-2015-EF y Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225, donde se

¹ Artículo 157.- Adelanto para materiales e insumos

La Entidad debe establecer en los documentos del procedimiento de selección el plazo en el cual el contratista solicita el adelanto, así como el plazo en el cual se entregue el adelanto, con la finalidad que el contratista pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos.



indica el procedimiento para el otorgamiento de adelanto de materiales e insumos.

- 3.3. De la revisión de documentación por parte de supervisor de obra CABRERA MORA EULER HÉCTOR, menciona que la solicitud de Adelanto de materiales presentada por el CONSORCIO DPA CHIMBOTE, se encuentra dentro del marco de la Ley de contrataciones y su reglamento, dando la conformidad para proceder con el pago correspondiente
- 3.4. Por otro lado, se realizó la verificación de la documentación presentada; respecto a monto máximo a solicitar, comparado con monto solicitado de S/. 332,436.29 (Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y seis con 29/100 soles), encontrándose dentro de los rangos establecidos, respecto a verificación por fórmula polinómica, verificación por monto máximo según lo estipulado en el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado y de acuerdo al cronograma de adquisición de materiales.

4. CONCLUSIONES:

- 4.1. Dado la conformidad del supervisor de la obra, CABRERA MORA EULER HÉCTOR, del Adelanto de Materiales presentado por la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE y de la verificación realizada respecto a monto de adelanto de materiales solicitado, se deberá continuar con el trámite correspondiente de la solicitud presentada.
- 4.2. El pago del adelanto de materiales, solicitado por CONSORCIO DPA CHIMBOTE, por la ejecución de la Obra: "Optimización del área de comercialización del desembarcadero pesquero artesanal Chimbote, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash", se encuentra dentro de los plazos establecidos la cual se encuentra dentro de los plazos estipulado en el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado y en el Contrato N° 037-2018-FONDEPES
- 4.3. El Monto solicitado es de S/. 332,436.29 (Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y seis con 29/100 soles), monto que corresponde al 20% del Monto contractual y se encuentra dentro del monto máximo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el Contrato N° 037-2018-FONDEPES
- 4.4. El Consorcio Atenas, adjunta copia de la carta fianza N° 0011-0521-9800003741-20 del Banco BBVA Continental por el monto de S/. 332,436.29 (Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y seis con 29/100 soles), la misma que ingreso a la Entidad con fecha 27 de diciembre d 2018.

5. RECOMENDACIONES:

Proceder con el pago del adelanto de materiales al Consorcio DPA Chimbote, correspondiente a la ejecución de la Obra: "Optimización del área de comercialización del

Las solicitudes de adelantos para materiales o insumos deben realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución contractual, teniendo en consideración el calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por el contratista y los plazos establecidos en los documentos del procedimiento de selección para entregar dichos adelantos.

(...)Es responsabilidad del inspector o supervisor, según corresponda, verificar la oportunidad de la solicitud de los adelantos para materiales e insumos, de acuerdo al calendario correspondiente.



Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash", por el monto solicitado, dentro del plazo establecidos en el Contrato N° 037-2018-FONDEPES.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.
Atentamente,

Ever Becerra Coronado
CIP 87383

Visto el Informe, el Coordinador del Área de Obras Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA que suscribe, lo hace suyo.

FONDEPES

Ing. Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

AV. SURCO 660 DPTO. B URB. LA VIRREYNA ALT TOMAS MARSANO
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20603893949****E001-2**

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **27/12/2018**
Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO PESQUERO**
RUC : **20137921601**
Establecimiento del Emisor : **AV. SURCO 660 URB. LA
VIRREYNA DPTO. B ALT TOMAS
MARSANO LIMA-LIMA-
SANTIAGO DE SURCO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

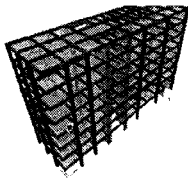
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	ADELANTO DE MATERIALES DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	281725.67

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas : S/ 0.00

**SON: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y
SEIS Y 29/100 SOLES**

Sub Total :	S/ 281,725.67
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 281,725.67
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 50,710.62
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 332,436.29

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



Lima, 27 de Diciembre del 2018

CARTA N°003 – 2019 –EHCM-SUPERVISION

Señor:

ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

ASUNTO : CONFORMIDAD DE SOLICITUD DE ADELANTO DE MATERIALES.

PROYECTO : “OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PRONVICIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”

REFERENCIA : CARTA N°007-2018-CDPACH

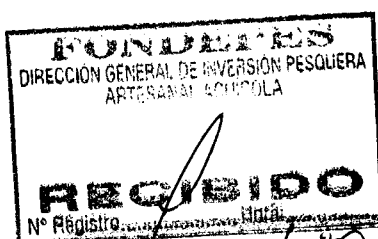
Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y hacer presente la **CONFORMIDAD** de los Adelantos de Materiales, según a lo dispuesto en Art. 157.- Adelanto para materiales e insumos, del RLCE; vigente a la fecha, el cual fue requerido por el “**CONSORCIO DPA CHIMBOTE**” del Proyecto “**OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PRONVICIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”; cuyo Representante legal Común es el Sr. **WALTERA. EXEBIO OJEDA**; según carta **CARTA N°007-2018-CDPACH**; emitida el **26/12/2018**, cabe señalar que se adjunta el “**CALENDARIO DE ADQUISICIONES DE MATERIALES O INSUMOS**”, para el monitoreo respectivo.

Por último es menester indicar que para el otorgamiento del Adelanto para materiales, insumos equipamiento o mobiliarios debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto Supremo N°011-79-VC y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias. Es responsabilidad del Supervisor, verificar la oportunidad de la solicitud de los adelantos para materiales e insumos, de acuerdo al calendario correspondiente.

Sin otro en particular, me suscribo de Usted.

Atentamente:


Ing. Euler Cabrera Mora
DNI. 80340690



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2810868	
N°DOC:	00010897-2018
CLAVE:	0410
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	27/12/2018 17:29:40
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Jr. Manuel de Lara 152- Urb. Villa Sol – Los Olivos - Lima
guiros29@hotmail.com
CEL: 962561501

Lima, 26 de diciembre de 2018

CARTA N° 007-2018-CDPACH

Señor Ing.

EULER HECTOR CABRERA MORA

SUPERVISOR DE OBRA

Mz. H Lote 2 Urb. Guardia Civil-Distrito de Pillco Marca-Huánuco

Presente. –

Atención: Ing. Carlos Arturo Vives Arana
Jefe de Supervisión

Asunto: SOLICITUD DE ADELANTO PARA MATERIALES

Referencia: 1) OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
2) CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES
3) AS N° 018-2018-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en representación de CONSORCIO DPA CHIMBOTE para solicitarle el Adelanto para Materiales de la obra de la referencia 1, de acuerdo a lo que dispone el Art. 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 2.6.2 de las Bases Integradas del proceso de selección de la referencia 3.

Para ello estamos adjuntando al presente:

- Copia de la Carta Fianza N° 0011-0521-9800003741-20 del Banco BBVA Continental por S/ 332,436.29, emitida el 21/12/2018 con vencimiento el 21/03/2019, entregada a FONDEPES.
- Cuadro resumen del cálculo del Adelanto de Materiales.
- Cálculo de Adelanto de Materiales según fórmulas polinómicas.
- Cálculo de Adelanto de Materiales según calendario de adquisición de materiales.
- Cuadro de monto solicitado concordante con calendario de adquisición de materiales.
- Copia de Carta 006-2018-CDPACH de entrega de Carta Fianza de Adelanto Materiales.

Esperando la atención que brinde a lo solicitado en los plazos establecidos, sin otro particular quedamos de usted.

Atentamente,

CONSORCIO DPA CHIMBOTE


WALTER A. EXEBIO QUEDA
Rta. Legal Común

OF. PROCERES
AV. LOS PROCERES 1002
STGO.DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO, 21-12-2018
CARTA FIANZA N°: 0011-0521-9800003741-20
VENCE EL: 21-03-2019

Señor/es:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

Presente.

De nuestra consideración:

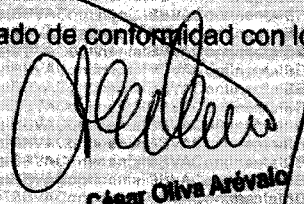
Por la presente afianzamos ante Ud./s. al/a los señores/ CONSORCIO DPA CHIMBOTE conformado por las empresas SEASAP SAC y CONTRATISTAS LA UNIÓN SA, en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/332,436.29 (SOLES) a fin de garantizar el Adelanto de Materiales de la obra : OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

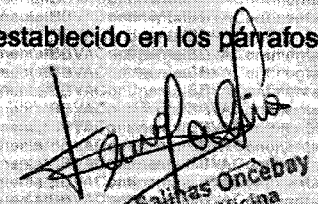
Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, registrá desde el 21-12-2018 hasta el 21-03-2019, luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aun cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.


César Oliva Arévalo
Gerente
Oficina Proceres


Denisse Salinas Oncebay
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres



18122101

RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318122101SCA05217/15:59:31

S/ 332,436.29

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

S/332,436.29*****

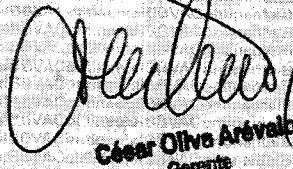
BBVA Continental

1267968

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de Ud./s.

Atentamente,

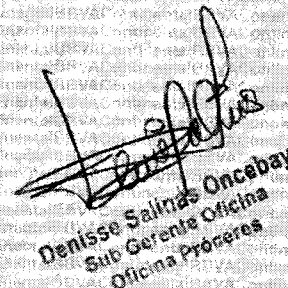


César Olivo Arévalo
Gerente

Oficina PROCERES

BANCO CONTINENTAL

p.p.



Denisse Salinas Oncebay
Sub Gerente Oficina
Oficina PROCERES

Dirección donde debe ser requerido su pago OF. PROCERES ubicado en AV. LOS PROCERES 1002 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro



RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318122101SCA05217/15:59:31

S/ 332,436.29

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

UA011 - V3 - Junio 2007



CALCULO DE ADELANTO DE MATERIALES

Proyecto:

OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Lugar:

CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

Cliente:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Contratista:

CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Monto Contractual:

S/ 1,662,181.49 Incl. I.G.V.

Fecha: 22/12/2018

RESUMEN

CALCULO DE ADELANTO DE MATERIALES SEGÚN FORMULAS POLINOMICAS

S/ 617,166.64

CALCULO DE ADELANTO DE MATERIALES SEGÚN CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES

S/ 602,478.96

MAXIMO AUTORIZADO CONFORME AL ART. 155° DEL RLCE: 20% DEL MONTO CONTRACTUAL

S/ 332,436.29

CONCLUSION:

SE SOLICITA EL ADELANTO PARA MATERIALES POR LA SUMA TOTAL DE S/332,436.29 INCL. I.G.V.

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO GUEDA
Rpte. Legal Común

WALTER ALBERTO EXEBIO GUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CALCULO DE ADELANTO DE MATERIALES SEGÚN FORMULAS POLINOMICAS

Proyecto: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Lugar: CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Fecha: 22/12/2018

ESTRUCTURAS EN TIERRA

Monomio	Factor	(%)	Simbolo
1	0.360	100.000	M
2	0.190	100.000	C
3	0.151	100.000	A
4	0.073	100.000	M
5	0.150	100.000	M
6	0.076	100.000	I

Indice	Descripción
47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
23	CEMENTO PORTLAND TIPO V
03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

MONTO POR MATERIALES:

CEMENTO PORTLAND TIPO V
ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.

FACTOR

0.190
0.151
0.073

PRESUPUESTO

S/ 562,152.97
S/ 562,152.97
S/ 562,152.97

MONTO

S/ 106,809.06
S/ 84,885.10
S/ 41,037.17

PARCIAL POR ESPECIALIDAD **S/ 232,731.33**

ARQUITECTURA

Monomio	Factor	(%)	Simbolo
1	0.230	100.000	M
2	0.086	100.000	C
3	0.102	100.000	P
4	0.064	100.000	P
5	0.498	100.000	M

Indice	Descripción
47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
23	CEMENTO PORTLAND TIPO V
54	PINTURA LATEX
51	PERFIL DE ACERO LIVIANO
48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL

MONTO POR MATERIALES:

CEMENTO PORTLAND TIPO V
PINTURA LATEX
PERFIL DE ACERO LIVIANO

FACTOR

0.086
0.102
0.064

PRESUPUESTO

S/ 461,396.40
S/ 461,396.40
S/ 461,396.40

MONTO

S/ 39,680.09
S/ 47,062.43
S/ 29,529.37

PARCIAL POR ESPECIALIDAD **S/ 116,271.89**

INSTALACIONES ELECTRICAS

Monomio	Factor	(%)	Simbolo
1	0.219	100.000	M
2	0.227	100.000	T
3	0.068	100.000	A
5	0.401	100.000	A
4	0.085	100.000	D

Indice	Descripción
47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
74	TUBERIA DE PVC PARA ELECTRICIDAD (SAP)
07	ALAMBRE Y CABLE TIPO TW Y THW
12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR
30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)

MONTO POR MATERIALES:

TUBERIA DE PVC PARA ELECTRICIDAD (SAP)
ALAMBRE Y CABLE TIPO TW Y THW
ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR
DOLAR (GENERAL PONDERADO)

FACTOR

0.227
0.068
0.401
0.085

PRESUPUESTO

S/ 28,844.06
S/ 28,844.06
S/ 28,844.06
S/ 28,844.06

MONTO

S/ 6,547.60
S/ 1,961.40
S/ 11,566.47
S/ 2,451.75

PARCIAL POR ESPECIALIDAD **S/ 22,527.21**

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpta. Legal Comdn

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

INSTALACIONES SANITARIAS

Monomio	Factor	(%)	Simbolo
1	0.345	100.000	M
2	0.055	100.000	C
3	0.168	100.000	T
4	0.101	100.000	A
5	0.331	100.000	D

MONTO POR MATERIALES:

CEMENTO PORTLAND TIPO V
TUBERIA DE PVC PARA AGUA
APARATO SANITARIO CON GRIFERIA
DOLAR (GENERAL PONDERADO)

FACTOR

0.055
0.168
0.101
0.331

Indice	Descripción
47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
23	CEMENTO PORTLAND TIPO V
72	TUBERIA DE PVC PARA AGUA
10	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA
30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)

PRESUPUESTO

S/ 67,755.87
S/ 67,755.87
S/ 67,755.87
S/ 67,755.87

MONTO

S/ 3,726.57
S/ 11,382.99
S/ 6,843.34
S/ 22,427.19

PARCIAL POR ESPECIALIDAD S/ 44,380.09

COSTO DIRECTO

S/ 415,910.53

GASTOS GENERALES

17.75% S/ 65,521.00

UTILIDAD

10.00% S/ 41,591.05

SUB TOTAL

S/ 523,022.58

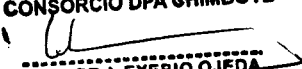
IGV

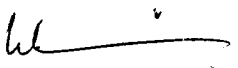
18.00% S/ 94,144.06

TOTAL

S/ 617,166.64

CONSORCIO DPA GHIMBOTE


WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpto. Legal Común


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Lima, 26 de diciembre de 2018

CARTA N° 006-2018-CDPACH

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima - Lima
Presente. –

Atención: Sra. Teresa Zenaida Quiroz Silva
Jefa de la Oficina General de Administración

FONDEPES RECEPCIÓN	
Fecha: Por:	26 DIC. 2018
Horas: 3:34	N° Registro:
NO IMPRIMA CONFORMIDAD NI ACEPTACIÓN	

Asunto: ENTREGA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO PARA MATERIALES

Referencia: 1) OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE,
PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
2) CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES
3) AS N° 018-2018-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en representación de CONSORCIO DPA CHIMBOTE para hacerle llegar la Carta Fianza que garantiza el Adelanto para Materiales que estamos solicitando de acuerdo a lo que dispone el Art. 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los datos de la fianza son:

- Carta Fianza N° 0011-0521-9800003741-20 del Banco BBVA Continental por S/ 332,436.29, emitida el 21/12/2018 con vencimiento el 21/03/2019.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO Q. JEDA
Rpta. Legal Común



PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: _____

MEMORÁNDUM INTERNO N° 5141 -201-FONDEPES / DIGENIPAA / AOEM

Asunto

: Memo Interno 6828 - 2010 digenipaa

Referencia

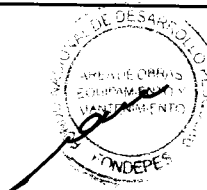
: _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

Jp. Ever Becerra

Atentamente:

E. Becerra
27/12/18

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 0.1. Autorizado/Aprobado | 0.2. Calificar/Evaluar | 0.3. Informe | 0.4. Proyectar resolución |
| 0.5. Atención/Tramitación | 0.6. Conocimiento y fines | 0.7. Notificar al interesado | 0.8. Reformular |
| 0.9. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha:

27/12/18

MEMORANDUM INTERNO N° 6828 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto

Canta 003/ etten

Referencia

Registro

10897

Destino	Indicacion	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	Asen.

Observaciones:



FONDEPES
ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO
27 DIC. 2018

RECIBIDO
Registro..... Hora 06:42

Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04822743

Usuario: **pruiz**Fecha: **28/12/2018**Hora: **09:51****CARGO 03646-2018-FONDEPES/AOEM**

A: MORGAN LEON MAGALI
Asunto: CARTA N° 003-2018-EHCM-SUPERVISION
CONFORMIDAD DE SOLICITUD DE ADELANTO DE MATERIALES REF: DPA CHIMBOTE -ANCASH
Referencia: INFORME 00152-2018-FONDEPES/EBC
Fecha: 28/12/2018
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

**AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**

**PERU** Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04822864

Usuario: **usuario_digenipaa3**Fecha: **28/12/2018**Hora: **10:46****CARGO 00363-2018-FONDEPES/MML**

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: CARTA N° 003-2018-EHCM-SUPERVISION
CONFORMIDAD DE SOLICITUD DE ADELANTO DE MATERIALES REF: DPA CHIMBOTE -ANCASH
Referencia:
Fecha: 28/12/2018
Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE S/ 332,436.29 CHIMBOTE ADELANTO DE MATERIALES

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI